CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que se recibe del archivo el proceso. Pasa para resolver. Sírvase proveer. Bucaramanga, 18 de febrero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2011-00176-00
EJECUTIVO POR COSTAS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la petición elevada por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, infórmese a dicho Despacho Judicial que el proceso Ejecutivo que aquí se adelanta es para el cobro de HONORARIOS y COSTAS PROCESALES iniciado por el abogado MIGUEL ALFONSO NAVARRO ALVERNIA, el cual a la fecha se encuentra vigente.

Para mayor ilustración remítase copia digital del auto que libró mandamiento de pago y ordenó seguir adelante la ejecución. Líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE[1] Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

[1] NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 21 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 020 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria